

# La Reforma universitaria de Córdoba: pionera en el legado latinoamericano de universidad popular

## *Cordoba University Reform: A Pioneer in the Latin American Legacy of Popular University*

María Elena del Huerto Marimón

---

Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas (UCMM), Cuba.  
mariahuerto@infomed.sld.cu

### RESUMEN

El programa de la Reforma universitaria de Córdoba, esbozado en 1918, constituye un paradigma para la proyección de las universidades latinoamericanas hacia su entorno social, la preocupación por los problemas nacionales y la unidad del continente. El presente estudio realiza un análisis crítico sobre la repercusión de dicho programa y sus postulados en el devenir histórico de la universidad latinoamericana y, en especial, de Cuba. Se obtuvieron aportes en el marco teórico-conceptual relacionados con la evolución del concepto de extensión y su operalización, sobre todo en el fortalecimiento de la función social de esta institución a través de tal proceso universitario, en cuanto a las transformaciones experimentadas en su perspectiva e interacción universidad- sociedad.

**PALABRAS CLAVE:** universidad latinoamericana, extensión universitaria, reforma universitaria.

---

### ABSTRACT

*The program of Cordoba university reform, designed in 1918, constitutes a paradigm for the Latin American universities' projection towards their social environment, the concern for national issues and the continent's union. The present study performs a critical analysis on the impact of such program and its theories in the history of the Latin American university, especially Cuba. Several contributions were achieved in the theoretical-conceptual framework related with the evolution of the extracurricular concept, mostly in terms of the strengthening of the institution's social function through the university process as to the transformations undergone regarding its perspective and university-society interaction.*

**KEYWORDS:** Latin American university, university extracurricular activities, university reform

**RECIBIDO:** 5/9/2017

**ACEPTADO:** 29/9/2017

## Antecedentes

En el ámbito latinoamericano, la universidad emerge como institución tiempo después de producirse el «descubrimiento», la conquista y la colonización. De este modo, en 1538 se funda la Universidad de Santo Domingo, en 1551 la de San Marcos de Lima y la de México en 1553. Estas universidades se dedicaron a la formación de personal, desde la óptica religiosa y política, según las necesidades del contexto cultural de la metrópoli.

Fue Simón Rodríguez, el maestro del Libertador Simón Bolívar, quien por primera vez comenzó a utilizar el concepto de extensión cultural, lo que se denominaría extensión universitaria, vinculado al desarrollo pleno del individuo en su más amplia dimensión. Para ello, propuso formar juntas a todas las capas sociales del país. Por supuesto, esto no fue aceptado por las oligarquías de la época. Entre sus ideas fundamentales estaban la creación de centros culturales, el diseño de programas de divulgación progresistas y la reafirmación de la identidad cultural.

Otro momento esencial en el devenir histórico de la actividad difusora de la universidad latinoamericana estuvo asociado a la figura de José Martí (1963), quien expresara en su obra «Nuestra América» que «la Universidad europea tal y como había sido concebida originalmente no tenía cabida en América y debía ceder paso a la Universidad americana» (p. 46).

Martí avizoró la necesidad de una actividad difusora con voz propia para las universidades latinoamericanas, que se insertara en el contexto de la realidad continental, lo que no excluía la transmisión de los mejores valores de la cultura universal. Con posterioridad, el mexicano José Vasconcelos realiza una contribución admirable al concepto de extensión cultural hacia la sociedad en su totalidad. Para este objetivo promovió la creación de instituciones que sistematizaron las relaciones entre la universidad y la población.

A principios del siglo xx, se producen hechos aislados de extensión cultural en algunos países de América Latina, en el contexto de luchas protagonizadas por fuerzas exógenas a la universidad (clases pobres y medias), lo que provoca que la academia asuma el factor social como prioritario en sus intentos por romper con el esquema de universidad elitista.

### 1. Programa de la Reforma universitaria de Córdoba

No fue hasta la Reforma de Córdoba, en Argentina (1918), que por primera vez se empleó en América Latina el término extensión cultural universitaria como función consustancial a la universidad. Con este hecho se inicia una nueva etapa en la evolución del concepto de extensión universitaria y se produce un rompimiento con los moldes obsoletos de la herencia tradicional, en el marco de cambios sociales que sirvieron de motor impulsor a esta nueva concepción.

El programa comprendió un conjunto de postulados entre los que se destacan la autonomía universitaria, la elección de los cuerpos directivos de las instituciones, la provisión de cargos profesoraes por concurso de oposición, la libertad de cátedra, la gratuidad de la enseñanza, la reorganización académica, la asistencia social estudiantil, la vinculación con el sistema educativo

nacional y el fortalecimiento de la función social de la universidad, a través de la extensión y la unidad latinoamericana. El presente análisis centrará su atención en este último punto.

En Argentina, estas ideas fueron abrazadas por los más progresistas y revolucionarios del estudiantado de la época y por otras fuerzas sociales. Se asume así el propósito de fortalecer la función social de la universidad mediante el desarrollo del trabajo extensionista.

Un momento crucial en la conceptualización de la actividad de extensión universitaria fue la definición esbozada en el programa de la Reforma universitaria de Córdoba que la concibe como «el fortalecimiento de la función social de la Universidad, proyección al pueblo de la cultura universitaria y preocupación por los problemas nacionales» (Tunnerman, 2008, p. 8).

Al hacer un análisis crítico de esta concepción, es justo destacar su condición de pionera en el ámbito latinoamericano en cuanto a la preocupación por insertar a la universidad en el contexto social, así como asumir un sentido de responsabilidad por los problemas económicos, políticos, sociales y culturales de carácter nacional. Uno de sus principales logros fue el planteamiento de crear universidades populares, influencia que llega hasta Cuba bajo la inspiración de Julio Antonio Mella. Por primera vez se asume a la universidad como institución abierta a las masas, de acceso para los trabajadores, basada en un ideal de transformación.

A partir de este momento se comienzan a lograr avances en este sentido, inspirados en el paradigma de dicha reforma. Se pueden destacar como tendencias fundamentales el hecho de que se planea extender la cultura universitaria hacia la comunidad y la nación. Se produce un mayor acercamiento de la intelectualidad de avanzada con el sector obrero y campesino. Por otra parte, se potencia el desarrollo cultural interno de las universidades y se asume la extensión como una regularidad, con un enfoque más abarcador de la función social de la institución; no obstante, esto se concretó más en la legislación que en la actividad práctica.

Un ejemplo de esta influencia estuvo marcada en los postulados de la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural, celebrada en Chile en 1957, en la cual se aprueba oficialmente el concepto de extensión universitaria y difusión cultural. En este cónclave se hizo énfasis en que el trabajo de extensión debía orientarse a la proyección social de los conocimientos, estudios e investigaciones de la universidad, lo que favorecería así la participación masiva de dichas instituciones en la actividad cultural en su sentido más amplio. En la conferencia se define también el concepto de extensión universitaria con una proyección social basada en los postulados de la reforma.

Es misión y función orientadora de la Universidad Contemporánea, entendida como ejercicio de la vocación universitaria, [...] se funda en el conjunto de estudios y actividades filosóficas, científicas, artísticas y técnicas, mediante el cual se auscultan, exploran y recogen del medio social, nacional y universal, los problemas, datos y valores culturales que existen en todos los grupos sociales

[...] tiene como finalidad proyectar dinámica y coordinadamente la cultura y vincular a todo el pueblo con la Universidad [...] debe estimular el desarrollo social, elevar el nivel espiritual, intelectual y técnico de la nación, proponiendo imparcial y objetivamente, ante la opinión pública, las soluciones fundamentales a los problemas de interés general, [...] tiene por misión proyectar, en la forma más amplia posible y en todas las esferas de la nación, los conocimientos, estudios e investigaciones de la Universidad, para permitirles a todos participar en la cultura universitaria, contribuir al desarrollo social y a la elevación del nivel espiritual, moral, intelectual y técnico del pueblo (UDUAL, 1957, p. 5).

Sin lugar a dudas, se trata de una visión integradora, en la que se comienza a destacar la importancia del factor organizativo e interactivo con la comunidad, desde la universidad hacia la sociedad. Por tanto, constituye una definición avanzada para su época.

Otro momento crucial fue la Segunda Conferencia Latinoamericana de Difusión Cultural y Extensión celebrada en México en 1972. En ella se esbozó también una definición de la extensión universitaria inspirada en dicha proyección social, la cual se expresa como «la interacción entre la Universidad y los demás componentes del cuerpo social, a través del cual, esta asume y cumple sus compromisos de participación en el proceso de creación de la cultura y de la liberación y transformación radical de la comunidad nacional» (UDUAL, 1972, p. 6).

Este concepto refuerza la dimensión social de la extensión universitaria, pues se concentra, sobre todo, en el discurso filosófico-político de análisis del problema en sus aspectos más esenciales.

Algo similar ocurre con el examen crítico que sobre este aspecto realiza Paulo Freire y Augusto Salazar Bondy, quienes tienen el mérito de profundizar en la visión bidireccional o de comunicación que debe tener la extensión, de modo que formulan el siguiente concepto:

La extensión es educativa. Es por esto que la primera reflexión crítica de este estudio viene incidiendo sobre el concepto mismo de extensión, sobre su «campo asociativo» de significado. De este análisis se desprende claramente que el concepto de extensión no corresponde a un quehacer educativo liberador [...] educar y educarse en la práctica de la libertad, no es extender algo desde la «sede del saber» hasta la «sede de la ignorancia», para salvar con este saber a los que habitan en aquella. Al contrario, educar y educarse en la práctica de la libertad es tarea de aquellos que saben que poco saben [...] es un diálogo con aquello que casi siempre piensan que nada saben, para que estos, transformando su pensar que nada saben en pensar que poco saben, puedan igualmente saber más (Freire, 1973, p. 4).

En el caso de Salazar Bondy (1973), se hace énfasis particular en que:

El término extensión, en su uso universitario más común, está ligado y no fortuitamente, a la idea de un centro intelectual desde el cual, como foco, se irradian

hacia el exterior la ciencia, la tecnología y el arte [...] es una acción destinada a poner a todos los hombres en la condición de desalinearse y, consecuentemente, de poder contribuir como seres autónomos a la creación cultural y a la liberación social. La difusión cultural, como toda educación, para ser auténtica realización humana, tiene que ser liberadora y para ser liberadora tiene que ser concientización. La concientización implica el despertar de la conciencia crítica de los hombres sobre su situación real histórica y la decisión consecuente de actuar sobre la realidad, es decir, un compromiso de acción transformadora para realizar la razón de la sociedad (p. 11).

Otro ejemplo de la influencia y trascendencia de los postulados del programa de la reforma lo constituyen las definiciones acordadas en el Foro Nacional de Prorectores de Extensión Universitaria celebrado en Brasil en el año 1987, en el cual se conceptualiza como «un proceso educativo, cultural y científico que articula la enseñanza y la investigación de forma inseparable y viabiliza la relación transformadora entre la universidad y la sociedad» (p. 2).

A su vez, la propuesta realizada por el Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina, efectuado en el año 1997, concibe a la extensión como «un proceso de comunicación entre la universidad y la sociedad, basado en el conocimiento científico, tecnológico, cultural, artístico, humanístico, acumulados en la institución y en su capacidad de formación educativa, con plena conciencia de su función social» (Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina, 1997, pp. 5-6).

De acuerdo con estas nociones, la universidad debe proyectar el saber académico a la comunidad, aprender con ella y, a partir de ahí, producir un nuevo saber, un nuevo conocimiento a través de esta retroalimentación. De este modo, se permite viabilizar el intercambio permanente con la sociedad, articulada de forma inseparable con la docencia y la investigación, mediante un trabajo de participación comunitaria, con énfasis dialogal en la solución de sus problemas.

Es posible afirmar que el programa de la Reforma de Córdoba constituyó un nuevo paradigma que propició avances conceptuales en el continente y modos de actuación en correspondencia con la comprensión del papel dinámico e integrador de la cultura y su función social. Esta concepción ya no se limita a la antigua idea de ver a la cultura como una tarea individual, de refinamiento espiritual, sino como el conjunto orgánico de las manifestaciones creadoras de una sociedad, el conjunto de bienes, actividades y actitudes que conforman la fisonomía de un pueblo y la extensión como el proceso universitario que la promueve.

Los Congresos Iberoamericanos y del Caribe de Extensión, en los que Cuba fue líder en el año 1996 y, posteriormente, la creación de la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria (ULEU) han planteado la necesidad de afianzar en las universidades latinoamericanas:

La relación y la complementariedad de la docencia, la investigación y la extensión, esta última considerada como el medio que le permitirá a la Universidad

enarbolar la bandera del americanismo frente a la globalización [...] A través de ella, la Universidad eleva su compromiso de transformación, cambio social y mejoramiento de la calidad de vida en la comunidad y le da cumplimiento, ya que el desarrollo de acciones tendientes a la democratización, regionalización, integración e innovación, genera para la institución y para su entorno, una relación de pertenencia, pertinencia e identidad (ULEU 1998, p. 2).

Como se observa en la cita anterior, es evidente el carácter integrador de la actividad de extensión para los procesos componentes de la vida universitaria, lo que consolida su papel más dinámico en su interacción con el entorno, expresado a través del compromiso social que corresponde a la universidad.

En general, los aspectos tratados han tenido gran repercusión en el desarrollo histórico y la situación actual de la universidad cubana.

## **2. Influencia del programa de la Reforma de Córdoba en la universidad cubana**

En 1902, luego de cuatro años de ocupación militar norteamericana, nace la República neocolonial. En este nuevo periodo comienzan a sentirse aires renovadores, primero en 1910 y luego durante la década del 20, como resultado de la influencia de la reforma universitaria, sobre todo la de Córdoba.

En dicho contexto se destaca la labor realizada por el joven líder estudiantil Julio Antonio Mella, quien creó la Universidad Popular José Martí en 1923, la cual cambió el esquema exclusivista de la universidad para sí misma y comienza a llevar la luz de la cultura a las masas trabajadoras, ello propició al mismo tiempo un nuevo espacio de vínculo entre la intelectualidad y la clase obrera.

A partir del triunfo revolucionario de 1959 se dan las verdaderas condiciones para iniciar una reforma universitaria que permitiera poner al servicio de la sociedad los principales logros de todas las ramas del saber y la creación humana, es decir, de la cultura en su conjunto. En 1962 se puso en vigor la reforma universitaria en Cuba, la cual definió el importante papel de esta institución en la elevación del nivel cultural de la sociedad. Dentro de este contexto, comienzan a formarse en cada centro de educación superior las comisiones de extensión universitaria, con el objetivo de desarrollar actividades variadas, tanto dentro de la propia universidad como en otros sectores de la población.

La reforma universitaria implicó un vuelco total, una acción transformadora radical que, aún cuando inicialmente no se había declarado el carácter socialista de la Revolución cubana, ya evidenciaba su rasgo de profundo cambio social. Su alcance se determinó a partir de tres elementos básicos: qué se va a estudiar, cómo se va a estudiar y quiénes van a estudiar. A partir de estos conceptos, se define el contenido eminentemente revolucionario de la nueva universidad cubana, en estrecha integración con los grandes procesos populares y con total identificación y participación en la obra en marcha. De manera que en la reforma se establece que la esencia de la comisión de extensión universitaria abarque lo siguiente:

Será fundamentalmente un órgano de integración de la Universidad y el pueblo. La Comisión establecerá los medios adecuados para que la cultura universitaria llegue a las masas populares en forma eficaz, así como para que las necesidades de estas, en lo que atañe a su progreso educacional y técnico sean bien conocidas por la Universidad, mediante la participación de representantes de organizaciones de obreros, campesinos y empleados en las deliberaciones acerca de los programas, ciclos y cursos a desarrollar [...], y contribuirá a la divulgación de la cultura por toda la nación... organizará cursillos de temporada y fomentará, a través de las Facultades la creación de círculos de estudios especializados, con el fin de divulgar las ideas científicas, tecnológicas y culturales más relevantes [...] [Ministerio de Educación Superior (MES), 1962, p. 3].

Estas ideas indican la esencia de los logros alcanzados por la universidad revolucionaria en la Cuba actual y convierten en realidad la visión aguda de Mella y los luchadores de su tiempo, inspirados en los postulados de la Reforma de Córdoba. Esta radical transformación ya avizora en sí misma los principios y el carácter del proceso de cambio que se desarrollará a partir de entonces en la educación superior cubana.

Caracterizada en la década del 60 por la consecuente realización de algunos de los principales postulados de la reforma universitaria, la universidad cubana se abre a las grandes masas populares y el conocimiento llega a las capas más humildes de la sociedad como parte del propio proceso revolucionario que viene sucediendo desde 1959.

La interacción flexible entre alumnos y profesores, entre académicos y sectores populares, el diálogo permanente por otros canales de comunicación, la promoción y orientación de la vocación hacia el disfrute y creación del arte y la literatura, la ciencia, la técnica y las más amplias formas de producción cultural, según los nuevos cánones que inaugura la universidad cubana en Latinoamérica y el mundo, constituyen elementos claves en todo proceso democrático-popular.

La década del 70 se caracterizó por el incremento de la matrícula y el número de graduados de la universidad con la consiguiente fundación de nuevas instituciones, filiales, sedes y unidades docentes que difunden la labor universitaria en diferentes regiones del país, por lo que se llevó a la práctica los principios de la reforma.

En la siguiente década se establecieron programas de desarrollo que respondían a las vertientes principales de actividad en la educación superior durante la etapa. Se mantiene el concepto amplio de cultura y se perfecciona. Se efectúa la formación cultural integral de los futuros egresados, de acuerdo con los objetivos de la sociedad socialista, a partir de su vinculación sistemática con tareas educativas de variado orden.

La década del 90 resulta una etapa compleja desde el punto de vista económico-social. En este periodo se fortalece el vínculo de la universidad con la comunidad, al insertarse en el trabajo de los Consejos Provinciales de Extensión Universitaria, los cuales agrupan a todos los factores en determinado territorio y están representados en la máxima instancia por su

Consejo Nacional. La extensión se define como una de las dimensiones fundamentales dentro del Proyecto Educativo de la Educación Superior cubana contemporánea, conjuntamente con la dimensión curricular y la sociopolítica. Resulta de suma importancia la reevaluación de lineamientos rectores, así como su adecuación a las actuales condiciones imperantes en el país y al nivel de madurez alcanzado en esta esfera.

El Proyecto Integral de Trabajo Educativo (PITE) de la educación superior constituye un documento normativo de formulación teórica-integradora de toda la actividad formativa de las IES, el cual, a través de sus tres dimensiones interrelacionadas (curricular, sociopolítica y extensión) refleja el paradigma de lo esbozado en la reforma universitaria, en cuanto a la proyección de las universidades hacia su entorno, función social y compromiso con las necesidades del pueblo. Este documento se ha ido perfeccionando y concreta en la práctica universitaria un conjunto de políticas y lineamientos esenciales del proyecto social cubano.

Es en este contexto donde resalta el papel de la extensión universitaria como una importante función social de las IES y un proceso formativo integrador de los vínculos universidad-sociedad; o sea, entre las diversas formas de la cultura universitaria y su entorno comunitario, regional y nacional. Su desarrollo continuo es vital en la formación de una sociedad preparada para asimilar los diferentes escenarios. Al respecto, se destaca en la «Declaración final» del I Encuentro Latinoamericano de Extensión Universitaria celebrado en Cuba que «la Extensión es el ineludible vínculo de contenido ético que relaciona al hombre en proceso de profesionalización con el hombre participativo y responsable de su ámbito social» (Ministerio de Educación Superior, 1996, p. 53).

Un momento esencial en dicha proyección social y transformadora fue el contexto de la Batalla de Ideas y los Programas de la Revolución, lo que constituyó un peldaño superior dentro de la reforma universitaria que se viene dando en Cuba desde el triunfo revolucionario.

Sin embargo, en cierta etapa del devenir histórico han prevalecido tendencias que se alejan de este concepto amplio, multifacético y abarcador y constituyen visiones más reduccionistas. Dichas apreciaciones se han ido superando por aproximaciones sucesivas en el terreno teórico y práctico y se ha rescatado la plena validez de la concepción integradora, con marcada influencia en lo esbozado en el Programa de la reforma y en plena correspondencia con el proceso sociopolítico que se viene desarrollando en nuestro país.

Por otro lado, se considera como una oportunidad la universalización de la educación superior que se implementó en el país como concepto aplicado e implicó necesariamente un cambio radical en toda la estructura y en la concepción centralizada en ese nivel de enseñanza. Este proceso no es privativo de esta etapa, pero alcanza en estos momentos las mayores dimensiones en cuanto a su proyección y alcance social. Las nuevas modalidades de estudio, las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías de la comunicación y la informática, las exigencias culturales en torno a lograr un egresado con una sólida cultura general integral son algunos de los

aspectos que tipifican la universalización y exigen un redimensionamiento de la universidad hacia su entorno.

Según el desarrollo alcanzado por la universidad revolucionaria cubana, en plena armonía con los postulados esbozados por el Programa de la reforma y en constante adecuación y perfeccionamiento, así como la experiencia adquirida en la práctica a través de la labor desarrollada en el área de extensión universitaria, es posible identificar la importancia de tales transformaciones que se conceptualizan de la manera siguiente:

Es un proceso formativo integrador y sistémico, basado en la interacción cultural del quehacer universitario en comunicación bidireccional permanente con la sociedad, incluyendo la comunidad universitaria, orientado a la transformación social y que responde a necesidades concretas en un momento determinado, posee objetivos y contenidos propios, se realiza a través de diferentes métodos, necesita medios y recursos adecuados y de mecanismos de planificación y evaluación sistemática para su perfeccionamiento (Del Huerto, 2006, p. 31).

En este concepto se hace énfasis en el carácter predominantemente bidireccional universidad-sociedad, en cuanto a la comunicación con todos los factores que en él están involucrados, tanto dentro como fuera del marco universitario.

Durante el presente siglo, la educación superior cubana continúa consolidando lo logrado por la universidad revolucionaria, ello se puede constatar a través de todos los documentos rectores y su accionar. Un ejemplo lo constituye el Sistema Universitario de Programas de Acreditación de la República de Cuba, el cual constituye el instrumento fundamental para evaluar y acreditar la calidad de los programas e instituciones de educación superior del país.

Dicho sistema establece un patrón de calidad que funciona como un referente o «deber ser» para la gestión de las IES. Plantea como una de las variables fundamentales la interacción social que:

Comprende todos los procesos universitarios a través de los cuales la universidad interactúa estrechamente con la sociedad, evidenciando la pertinencia de su quehacer con el entorno. Se manifiesta a través de las respuestas que el centro brinda a la demanda de profesionales, tanto a nivel local, territorial como nacional, a través de las actividades de investigación y servicios científicos, desarrollo e innovación que se realizan, del sistema de postgrado en estrecha relación con las líneas y proyectos de investigación, de la gestión que desarrolla para la capacitación y superación de los profesionales del territorio y del país, y a través de los proyectos extensionistas que propician el desarrollo cultural y económico de las comunidades, todo ello teniendo en cuenta las estrategias para el desarrollo sostenible y la protección ambiental [...] existen políticas efectivas para garantizar la matrícula en todo tipo de curso y amplio acceso a la educación superior de la población en general (MES, 2015, p. 21).

Lo mencionado anteriormente expresa la continuidad y perfeccionamiento de la labor de las universidades cubanas en correspondencia con los propósitos de la reforma y el proyecto social cubano; lo que representa esta vocación sociohumanista, de pertinencia, compromiso e impacto social, aspectos esenciales a tener en cuenta a la hora de evaluar y acreditar su calidad.

Lo más estable en este movimiento reformista es precisamente el cambio, como expresa la Dra. Elvira Martín Sabina (2008) con relación a su enfoque dialéctico, se puede concluir que

«la reforma universitaria no es una cristalización permanente, no es una ley o un decreto, no es un orden estático. Es una función dinámica, un proceso continuo de adaptaciones y reajustes, que debe seguir muy de cerca el incesante flujo del progreso humano. La reforma ha de concebirse, pues, como un movimiento que no se detiene jamás, como una actitud perpetua de renovación y superación» (p. 127).

## Conclusiones

El análisis histórico realizado permite aseverar que el programa de la Reforma de Córdoba simboliza la génesis de un movimiento dinámico hacia la nueva universidad transformadora y comprometida con su realidad social. Permitió una transición en el marco teórico-conceptual y práctico del rol de dichas instituciones y, en especial, del proceso de extensión universitaria, desde una concepción estrecha a una más amplia y abarcadora.

En Cuba, este programa ha sido referente esencial para el paradigma de universidad popular esbozado por el líder estudiantil Julio Antonio Mella, cristalizado con el proyecto sociopolítico del Gobierno revolucionario cubano a partir de 1959, con la conducción del Comandante Fidel Castro Ruz. La universidad se mantiene en constante desarrollo, hecho que se ha podido constatar en el perfeccionamiento de sus principales documentos normativos y de su propio accionar en correspondencia con las necesidades que exige la sociedad en cada momento histórico.

## BIBLIOGRAFÍA

- CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (1997): «Declaración final», Buenos Aires. <<http://www.cin.edu.ar/doc.php?id=283>> [13/06/2017].
- DEL HUERTO MARIMÓN, MARÍA ELENA (2006): «Proyección estratégica de la extensión universitaria en la Facultad de Ciencias Médicas de Matanzas», tesis de doctorado, Universidad de Ciencias Médicas, Matanzas.
- FORO NACIONAL DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA (2012): «Declaración final», <<https://www.ufmg.br/proex/renex/index.php>> [13/06/2017].
- FREYRE, PABLO (1973): *¿Extensión o comunicación? La concientización en el medio rural*, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires.
- MARTÍ PÉREZ, JOSÉ (1963): «Nuestra América», <<http://bdigital.bnjm.cu/docs/libros/PROCE11914/Nuestra%20America.pdf>> [13/06/2017].
- MARTÍN SABINA, ELVIRA (2008): «La Reforma de Córdoba. Impactos y continuidad en las experiencias de la República de Cuba», documento inédito del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales CLACSO, La Habana.

- MES (1962): *Programa de la reforma universitaria en Cuba*, Universidad de La Habana, La Habana.
- MES (1996): *Declaración final*, I Encuentro Latinoamericano de Extensión Universitaria, MES, La Habana.
- MES (2015): *Junta de Acreditación Nacional. Sistema de evaluación y acreditación de instituciones de educación superior (SEA-IES)*, Editorial Félix Varela, La Habana.
- SALAZAR BONDY, AUGUSTO (1973): «Dominación y extensión universitaria», *Universidades*, n.º 51, UDUAL, México, pp. 11-17.
- TUNNERMANN BERHEIM, CARLOS (2008): «El Programa de la Reforma Universitaria de Córdoba», <<http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20101109025434/09cap5.pdf>> [13/06/2017].
- UDUAL (1957): *Memorias de la Primera Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural*, UDUAL, Santiago de Chile.
- UDUAL (1972): *Memorias de la Segunda Conferencia Latinoamericana de Extensión Universitaria y Difusión Cultural*, UDUAL, México, D.F.
- UDUAL (1998): «Documento de la Unión Latinoamericana de Extensión Universitaria», ULEU, <[http://www.uleu.org/uleu\\_wp/](http://www.uleu.org/uleu_wp/)> [13/06/2017].

